

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00934 00.
Demandante: FINESA S.A. BIC.
Demandado: ANDREA CECILIA RUIZ GUTIERREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero J&L SEDE 2,² el Despacho RESUELVE:

1.- **DAR** por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- **ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **LUN - 949**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-**ORDENAR** la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **FINESA S.A. BIC**. - Oficiése al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- **ARCHIVARSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 009 exp dig.

² Dto pdf 008 y 010 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cc4de1ea16fdc2492c6b0f438bde27039dbb645b79db43183ffd15648e49ca9**

Documento generado en 19/10/2023 08:42:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>